

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-922



PAQUETES DE VIVIENDA

Folio:2022-922

Fecha de ingreso:11-03-2022

Fecha de emisión:05-04-2022

Certificado de ingresos:

Renovaciones:0

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARCELAS CHUVÍSCAR, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	66.08	78.65	14.72	COCHERA	32,218.79
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.79	0.00	0.00		6,003.65
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	67.05	108.10	31.78	COCHERA	27,875.13
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	72.23	97.13	18.45	COCHERA	50,599.02
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	79.55	107.45	29.70	COCHERA Y VOLADOS	29,191.22
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	905.15	1,055.57	240.92		14,588.78
1990312	BARDAS	1	88.49	0.00	0.00		1,277.18
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	88.49	0.00	0.00		255.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	905.15	1,055.57	240.92		4,236.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	905.15	1,055.57	240.92		4,236.84
TOTALES			2,892.43	3,166.71	722.76		\$ 170,482.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-04-2022 10:52:9

Usuario: LRICO

Dirección: null